

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	●	8	Crónica	O		Diario de México	O
Milenio							O
							O
							O
							O

Señalan especialistas violación de derechos

Ven abuso de INM en deportaciones

► Critican especialistas que Migración decida sobre el artículo 33 de la Constitución

Silvia Garduño

En la deportación de cinco extranjeros detenidos en Atenco en mayo de 2006, el Instituto Nacional de Migración (INM) incurrió en una violación al derecho al debido proceso.

"Hay una práctica sistemática del INM. En el momento en el que detectan que hay extranjeros en lugares donde se estén dando eventos de carácter político, aplican el artículo 33 (constitucional)", señaló Diana Martínez, abogada de Sin Fronteras.

"De acuerdo con la Constitución, expulsar a un extranjero por tener participación política es facultad exclusiva del Ejecutivo.

"Sin embargo Migración encuadra ese tema diciendo que las personas están realizando actividades diferentes a aquellas para las cuales les fue permitida la entrada al país. Lo que debe de hacer Migración no es resolver, sino turnar el asunto al Ejecutivo. Migración nunca hace eso", indicó.

Ayer, REFORMA publicó que un juez de distrito concedió un amparo a la española Cristina Valls, quien fuera detenida en Atenco y expulsada del país. La sentencia revocó la orden de deportación.

El Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal del Primer Circuito determinó que no existen pruebas suficientes para confirmar la participación de Valls en mítines, eventos o reuniones de carácter político, pues lo único que se puede acreditar es que estuvo presente en San Salvador Atenco el 4 de mayo de 2006.

Para Sin Fronteras, los otros cuatro extranjeros detenidos durante el operativo policial en Atenco están bajo la misma situación que la española Valls.

"No hay un debido proceso porque no hay una valoración adecuada de las pruebas", indicó Martínez.

"Debemos denunciar la situación para que Migración se abstenga de seguir cometiendo irregularidades".

Pese a haber logrado revocar la orden de deportación, Sin Fronteras

recurrirá a la sentencia del amparo para que el asunto se traslade a un tribunal colegiado, pues el juez determinó que el Instituto Nacional de Migración sí es competente para deportar extranjeros por razones políticas.

Por su parte, la abogada Marta Villarreal, especialista en temas de migración, consideró que el caso de Valls implica un abuso de autoridad por parte del INM.

"El Instituto Nacional de Migración no suele realizar el proceso o hace un proceso fingido. Tan fingido que en 24 horas ya están en su país", apuntó en entrevista.

"Se realizó un acto de deportación sin un debido proceso, en el que al menos se debe llamar a la persona a que exprese sus razones y muestre qué documentación tiene, para que se abra una investigación sobre la va-

lidez de la documentación", externó.

Para Villarreal, quien dirigió la Clínica de Interés Público del ITAM no existe una forma de reparación del daño.

"Si ellos en ese momento estaban filmando en San Salvador Atenco, lo que hizo la deportación fue quitarles la oportunidad de concluir la filmación o el estudio sobre luchas políticas y sociales que estaban haciendo. Tres años después las autoridades les dicen: 'nunca debí regresarte'", señaló la colaboradora de investigaciones sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en México.

Las autoridades sólo pueden saltarse ese proceso, remarcó, en casos en los que el extranjero ponga en riesgo la seguridad nacional.

REFORMA pidió al Instituto Nacional de Migración una postura respecto al caso de los extranjeros deportados durante el conflicto de San Salvador Atenco ocurrido en 2006, misma que fue negada.

La ley dice textual...

La Constitución establece:

ARTÍCULO 3

"El Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país".

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por México en 1981.

ARTÍCULO 13

"El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado parte sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley; y, a menos que razones imperiosas de seguridad nacional se opongan a ello, se permitirá a tal extranjero exponer las razones que lo asistan en contra de su expulsión".

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	●	15	El Economista	O		La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O

■ Legisladores y la campaña Sin Maíz no hay País pretenden que se revise el TLCAN

Exigen a Calderón dialogar con Obama sobre el tema migratorio y los transgénicos

■ Heladio Ramírez demanda que se discuta el libre tránsito de personas entre México y EU

**ANDREA BECERRIL Y
MARIANA NORANDI**

Legisladores y organizaciones integrantes de la campaña nacional Sin Maíz no hay País demandaron que en la próxima visita a México del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, los días 16 y 17 de abril, además del tema de seguridad, se demande la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la no introducción de maíz transgénico al país y concretar la reforma migratoria pendiente.

Heladio Ramírez, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que aunque en el vecino país del norte los asuntos migratorios no dependen de la voluntad o la decisión de los presidentes sino del Congreso, el gobierno de Felipe Calderón está política y moralmente obligado "a expresar al mandatario estadounidense los argumentos más lacerantes de la actual política de su país respecto a nuestros compatriotas."

El ex dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC) consideró que se debe plantear a Obama, quien se ha mostrado dispuesto a revisar el TLCAN, que nuestro país no alcanza a comprender cómo ese tratado facilita el libre tránsito de mercancías y dinero, pero se muestra hermético y rígido para hacer posible el libre tránsito de

personas.

También es necesario, reiteró, que se manifieste por lo menos la urgencia de revisar el TLCAN en

materia agropecuaria, toda vez que el problema migratorio se origina en gran medida por la crisis que enfrenta el campo, ya que obliga a los productores a ir a territorio estadounidense en busca de empleo.

Por su parte, Silvano Aureoles,

senador del Partido de la Revolución Democrática, consideró que la inminente visita de Obama a México debe ser el escenario para discutir las posibilidades de una reforma migratoria que reconozca el trabajo de los mexicanos en Estados Unidos y no vulnere sus de-

rechos humanos.

En tanto, las organizaciones campesinas y ambientales integrantes de la campaña nacional Sin Maíz no hay País solicitaron ayer en la embajada de Estados Unidos una reunión con el mandatario estadounidense durante su

visita a nuestro país con la finalidad de pedir una renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, mejoras en materia de migración para nuestros conciudadanos y expresar su rechazo a la contaminación de maíz transgénico en el campo mexicano.

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O
Excelsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	7

Afirman que muro fronterizo en Nogales acabó con narcotúneles

EFE

El muro de hormigón que se construyó en la ciudad estadounidense de Nogales para evitar los túneles clandestinos desde México está dando sus frutos y se puede considerar como un éxito, según la Patrulla Fronteriza del Sector Tucson.

"Desde que se construyó el muro de contención el pasado mes de febrero no hemos hallado ningún túnel en esta área", dijo a Efe Mario Escalante, vocero de la agencia federal estadounidense.

Indicó que tampoco han detectado ningún tipo de cambios en los alrededores, una señal de que no se ha tratado de edificar un túnel clandestino en las zonas limítrofes.

Desde el pasado 1 de octubre hasta el 31 de enero de 2009, un total de nueve "narcotúneles" fueron descubiertos dentro del Sector Tucson. "Estos túneles son utilizados por los traficantes principalmente para el cruce de drogas", aseguró Escalante.

Para frenar esa actividad ilícita, la Patrulla Fronteriza del Sector Tucson construyó a finales del mes de febrero un muro de contingencia de concreto y acero que mide aproximadamente 91,4 metros a lo largo de la frontera y tiene un grueso de unos 61 centímetros, al oeste de la garita de entrada DeConcini en Nogales.

Más túneles en 2008

Sonora se convirtió en la ruta para llegar al vecino país

- En 2008 se encontraron 14 túneles, el doble que en 2007
- Descubiertos entre la ciudad fronteriza de Nogales, Arizona, con su homónima en el estado de Sonora
- La marihuana encabeza las incautaciones en Arizona, con más de un millón de libras en 2008



ARCHIVO EL GRÁFICO

De octubre del año pasado a enero de 2009 se han descubierto nueve pasadizos que son utilizados por narcotraficantes para pasar la droga de México hacia EU